



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 NOV 2025

RES. DECECO N° 1022-25

Expte. N° 6.325/25

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación la Srta. María Magdalena COLQUE, D.N.I. N° 38.505.832, a partir del día 3 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

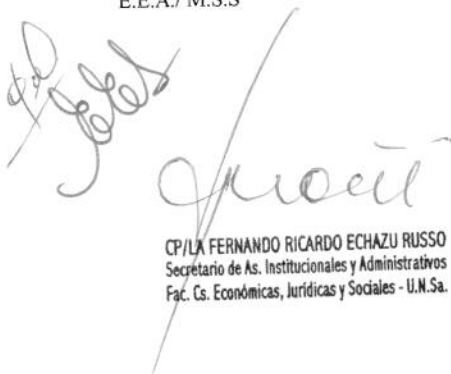
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)**

RESUELVE:

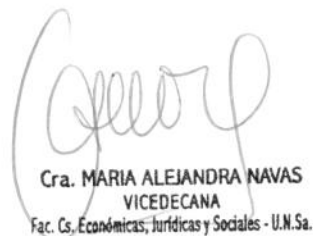
ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. María Magdalena COLQUE, D.N.I. N° 38.505.832, a partir del día 3 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A./ M.S.S


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.